



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 SEP 2020	
Recibido.....	811.....Hs.
Exp. N°.....	40160.....

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Sus felicitaciones y apoyo por el Día del Empleado de Comercio que se celebra el día 26 de septiembre de 2020, y el reconocimiento para todos los empleados que realizan un gran esfuerzo en su labor diaria.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

Walter Ghione
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El próximo sábado 26 de septiembre es el Día del Empleado de Comercio, ratificado por Ley 26.541, según lo establecido por el artículo 76 del Convenio Colectivo de Trabajo 130/5.

Presentamos este proyecto como un claro reconocimiento a todos los trabajadores del rubro mercantil, quienes desempeñan un rol fundamental en los tiempos que nos toca atravesar como sociedad.

Deseamos expresar que como legisladores provinciales nos sentimos orgullosos por la labor que a diario llevan a cabo todos los empleados de comercio que realizan un esfuerzo enorme en el cumplimiento de su trabajo.

Los valoramos y les agradecemos por la tarea que realizan al atender de la mejor manera a los clientes y sus necesidades. Esperamos que puedan descansar merecidamente en su día, y que sea disfrutado en familia, que sin dudas es lo mejor y lo más importante.

También petitionamos a la patronal que cumpla con los derechos de todos los trabajadores, que los mismos sean respetados.

Por todo lo dicho solicitamos acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz

Diputado Provincial

Walter Ghione

Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Firmas del autor o los autores del proyecto